

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015

MINISTERIO DE HACIENDA

SERVICIO DE TESORERÍAS

SERVICIO DE TESORERÍAS (01)

Partida : 08

Capítulo : 05

Programa : 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		48.506.824
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		729.473
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		729.473
09		APORTE FISCAL		47.777.341
	01	Libre		47.777.341
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		48.506.824
21		GASTOS EN PERSONAL	02	31.474.606
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	11.388.723
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5.529.963
	03	Vehículos		121.622
	04	Mobiliario y Otros		78.393
	05	Máquinas y Equipos		73.105
	06	Equipos Informáticos		2.947.131
	07	Programas Informáticos	04	2.309.712
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		113.522
	02	Proyectos		113.522
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	62
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	1.882
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	757.921
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	1.245.978
	- En el Exterior en Miles de \$	13.645
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	594.432
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	29
	- Miles de \$	129.780
03	Incluye :	
	a) Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	274.433
	b) El Servicio podrá proporcionar con cargo a estos recursos, en el período de abril a junio, con motivo de la "Operación Renta", refrigerios en los días sábado, domingo y festivos y en horario a	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015
MINISTERIO DE HACIENDA
SERVICIO DE TESORERÍAS
SERVICIO DE TESORERÍAS (01)

Partida	: 08
Capítulo	: 05
Programa	: 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

continuación de la jornada ordinaria, a los funcionarios del Servicio y al personal contratado para participar en ella.

04 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.